



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000671-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Noelia Frutos Rubio y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que se adquiera y se instale el equipo necesario para poder realizar la técnica de la litotricia en el Hospital CAUSA de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000659 a PNL/000705.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Jesús Puente Alcaraz, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Noelia Frutos Rubio e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La litotricia extracorpórea es la técnica más moderna y menos agresiva para disolver las piedras que se forman en los riñones, mediante ondas de choque, sin necesidad de emplear técnicas invasivas, ya que va deshaciendo las piedras hasta que el tamaño sea lo suficientemente pequeño como para expulsarlas a través de la orina.

El hospital de Salamanca (CAUSA), siendo un centro de referencia de nivel cuatro, no dispone de Unidad de Litotricia, aunque la dirección del mismo lo ha solicitado en reiteradas ocasiones, tanto por los urólogos como por los Consejos de Salud.



Pidiendo que se refuercen los servicios de Urología del CAUSA con la compra de estas máquinas, que ni siquiera están entre la gama alta de la tecnología sanitaria. El CAUSA cuenta con especialistas con la formación necesaria para el manejo de esta tecnología, están las instalaciones y una sala plomada para introducir el equipo.

El precio de esta maquinaria ronda los 400.000 euros, que es un precio muy por debajo de los famosos robots quirúrgicos o las máquinas de resonancia magnética, aceleradores lineales, etc., por lo que su adquisición es factible.

Los salmantinos se beneficiarían de una técnica moderna y menos invasiva, además de evitarse el desplazamiento hasta León.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se adquiera y se instale, a la mayor brevedad posible, el equipo necesario (maquinaria) para poder realizar la técnica de la LITOTRIZIA, en el CAUSA".

Valladolid, 10 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Jesús Puente Alcaraz, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Noelia Frutos Rubio y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández